



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2019-00348-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 62), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$1.300.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 68
Fijado hoy 6 de septiembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

285ebc4a50a8db33ad9cba7e297f25bfc01bcdece1d6e86c472868c863485b76

Documento generado en 03/09/2021 08:51:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>